

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO	
Licencia de construcción para autorización de ampliación, modificación o reparación que afecte los elementos estructurales de una obra existente.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DDU-14	
Se expide este documento, para obtener la Licencia de Ampliación, modificación o reparación de una construcción que afecte los elementos estructurales de una obra existente.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Se fundamenta en los siguientes artículos: I. 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; II. 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; III. 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; IV. 49, 86, 87 fracción V y 96. Sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; V. 18.20 fracción II y 18.2I fracción III, Apartado A del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; VI. 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; VII. 3.50 fracción III y 10.1 del Código Reglamentario para el Municipio de Tenancingo, Estado de México; VIII. 19 numeral 6 y 124 fracción I del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Ampliación, Modificación y/o Reparación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	N/A	
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se pretende realizar una ampliación, modificación o reparación que afecte los elementos estructurales de una obra existente.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Si, para verificar si es procedente el proyecto de ampliación y afecta la estructura de lo existente.			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	

PERSONAS FÍSICAS

1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículos 18.2I fracción III, Apartado A del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble	SI	1	
4. Licencia de uso del suelo, autorización de conjunto urbano o en su caso constancia de viabilidad, autorización de subdivisión o de condominio según corresponda, expedida por las autoridades correspondientes.	SI	1	
5. Constancia de Alineamiento y/o número oficial.	SI	1	
6. Plano arquitectónico firmado por el DRO y/o CO vigentes.	SI	2	
7. Plano Arquitectónico del proyecto que indique pisos, departamentos, viviendas o locales, así como tabla de indivisos firmado por el DRO y/o los CO vigentes.	SI	2	
8. Planos Estructurales firmados por el DRO y/o los CO vigentes.	SI	2	
9. Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales firmados por el DRO y/o CO vigentes.	SI	2	
10. Evaluación técnica de impacto.	SI	1	
11. Registro del Director Responsable de Obra correspondiente.	SI	1	
12. Carta poder en su caso.	SI	0	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículos 18.2I fracción III, Apartado A del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y 8 del Reglamento del Libro Quinto del
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	

3. Acta Constitutiva	SI	1	Código Administrativo del Estado de México.
3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble	SI	1	
4. Licencia de uso del suelo, autorización de conjunto urbano o en su caso constancia de viabilidad, autorización de subdivisión o de condominio según corresponda, expedida por las autoridades correspondientes.	SI	1	
5. Constancia de Alineamiento y/o número oficial.	SI	1	
6. Plano arquitectónico firmado por el DRO y/o CO vigentes.	SI	2	
7. Plano Arquitectónico del proyecto que indique pisos, departamentos, viviendas o locales, así como tabla de indivisos firmado por el DRO y/o los CO vigentes.	SI	2	
8. Planos Estructurales firmados por el DRO y/o los CO vigentes.	SI	2	
9. Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales firmados por el DRO y/o CO vigentes.	SI	2	
10. Evaluación técnica de impacto.	SI	1	
11. Registro del Director Responsable de Obra correspondiente.	SI	1	
	SI	1	

12. Poder Notarial en su caso.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículos 18.2I fracción III, Apartado A del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble	SI	1	
4. Licencia de uso del suelo, autorización de conjunto urbano o en su caso constancia de viabilidad, autorización de subdivisión o de condominio según corresponda, expedida por las autoridades correspondientes.	SI	1	
5. Constancia de Alineamiento y/o número oficial.	SI	1	
6. Plano arquitectónico firmado por el DRO y/o CO vigentes.	SI	2	
7. Plano Arquitectónico del proyecto que indique pisos, departamentos, viviendas o locales, así como tabla de indivisos firmado por el DRO y/o los CO vigentes.	SI	2	
8. Planos Estructurales firmados por el DRO y/o los CO vigentes.	SI	2	
9. Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales firmados por el DRO y/o CO vigentes.	SI	2	
10. Evaluación técnica de impacto.	SI	1	

11. Registro del Director Responsable de Obra correspondiente.	SI	1		
12. Poder Notarial, Nombramiento, Autorización formal en su caso.	SI	1		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	3 días hábiles			
COSTO:	Es proporcional a los metros de construcción	Artículo 144 Fracción I, del Código Financiero del Estado de México.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No
			TARJETA DE DÉBITO	No
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas de la Coordinación de Ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo, ubicada en Carlos Estrada esquina 5 de Mayo, Colonia centro, de Tenancingo Estado de México.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	A la presentación de la solicitud debidamente requisitada, esta Dirección deberá expedirla.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Si			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Urbano			Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Arq. Ignacio Vásquez Nava			
DOMICILIO:	CALLE:	Calle José María Morelos y Pavón, Palacio Municipal.	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tenancingo, Estado de México.	
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
714	10 30 876	N/A	N/A	d.urbano.tenancingo@gmail.com desarrollo.urbano@tenancingo.gob.mx



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES Formato de Solicitud y Cédula REMTyS.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede otra persona hacer el trámite en mi representación?
RESPUESTA:	Si, si se refiere a una persona física, se deberá presentar una carta poder simple y copia de identificación oficial de quien gestionará el trámite; en caso de referirse a una persona jurídico-colectiva, se deberá presentar copia de poder notarial y copia de identificación oficial de quien corresponda
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El pago del trámite se realiza en la dependencia que lo expide?
RESPUESTA:	No, esa dependencia solo libera la orden de pago, la liquidación de realiza en la coordinación de ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué debo hacer con el comprobante de la orden de pago, después de haber realizado el mismo?
RESPUESTA:	La orden de pago consta de un original y dos copias, la original se entrega en la coordinación de ingresos de la tesorería municipal, donde se realiza el pago, otra en la Dirección de Desarrollo Urbano y la última al usuario.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Licencia de Uso de Suelo y Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial.

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.D. ALONDRA QUETZALLY AGUILAR TINOCO COORDINADORA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	ARQ. IGNACIO VASQUEZ NAVA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.	14/03/2024 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO #ConHechosSi